

INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

JUAN JOSÉ ANGARITA CASTELLANOS

Trabajo de grado para optar el título de

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

TUTOR:

Mg. JHONATAN PASTO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER

2020-2





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Permetera de Sentender Colombia

Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



INFORME PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE

INSTITUTO TÉCNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JÁUREGUI FE Y ALEGRÍA

JUAN JOSÉ ANGARITA CASTELLANOS

Docente en Formación

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER

2020-2





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





Tabla de Contenido

Capítulo 1	6
Información Institucional y Diagnóstico	6
Reseña Histórica	7
Proyecto Educativo Institucional	16
Marco Legal	17
Filosofía Institucional	20
Misión	21
Visión	21
Principios Institucionales	22
Fundamentos	23
Fundamentos Epistemológicos	24
Fundamentos Psicológicos	24
Fundamentos Pedagógicos	26
Fundamentos Sociológicos	26
Perfil del Estudiante	28
Perfil del Docente	30
Organigrama Institucional	33
Cronograma Institucional	33
Símbolos de la Institución	34
Bandera	34
Escudo	35
El Himno	35
Manual de Convivencia	36
Derechos y Deberes de los Estudiantes	37
Deberes de Índole Académico	40
Deberes de Índole Comportamental	40
Ley del Menor	42
Infraestructura	43
Localización, Delimitación y Superficie Institucional	43





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...¡Es nuestro objetivo!



Recursos Y Equipamiento Deportivo	44
Uniforme De Educación Física	44
Uniforme de Diario	45
Horario	45
Matriz DOFA	45
Capítulo 2	47
Propuesta Pedagógica	47
Objetivos	47
Objetivo General	47
Objetivos Específicos	47
Planteamiento del Problema	48
Formulación del Problema	49
Justificación	49
Población y Muestra	50
Antecedentes	51
Marco Legal	56
Ley del Deporte	56
Ley 115 de 1994, Ley General de Educación	57
Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)	58
Capítulo 3	60
Cartilla Pedagógica	60
Introducción	60
Propósito	61
Guía de Actividades Lúdicas	62
Gallinas y Gallitos	62
Tres Contra Uno	63
¡Sálvese Quien Pueda!	64
Pillar el Aro	65
Contra la Pared	66
Tela de Araña	67





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750





Gatos Panza Arriba	68
Tren Sin Control	69
Evaluación	70
Formativa	70
Bibliografía	71
Capítulo 4	72
Actividades Interinstitucionales	72
Capítulo 5	74
Formatos de Evaluación	74
Informe de Evaluación de la Práctica Integral Docente	74
Formato de Evaluación para el Supervisor – Asesor de Prácticas	75
Plan Teórico Práctica Integral	77
Nota de la Práctica Integral	78
Formato de Evaluación para el Docente en Formación	79
Conclusiones	81
Bibliografía	82
Anexos	84







Capítulo 1

Información Institucional y Diagnóstico

- ✓ Nombre completo de la Institución: INSTITUTO TÉCNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JÁUREGUI "FE Y ALEGRÍA"
- ✓ Dirección: Avenida 21 Nº 2-100 Cúcuta 75 Telefax 5814236
- ✓ Sede 02, Mz6, Lote9, Tercera Etapa Atalaya,
- ✓ Teléfono: 5814885
- ✓ E-mail: colmbjauregui@yahoo.es
- ✓ CALENDARIO: A
- ✓ CARÁCTER: Oficial o estatal.
- ✓ GÉNERO: Mixto.
- ✓ NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: Código DANE 154001009220
- ✓ Ubicación y/o Localización Física:
 - Municipio: San José de Cúcuta
 - Departamento: Norte de Santander
 - Municipio: San José de Cúcuta
 - Comuna: Ocho (8)
 - Barrio: Cúcuta 75
 - Zona Rural: NO
 - Corregimiento: NO







- Centro de Atención Educativa Local: CADEL: 4 Dirección Oficina Sede: Colegio
 Integrado Juan Atalaya Teléfono: 5785199 5785588
- ✓ Especialidad: Convenio CASD-SENA
 - Seguridad ocupacional
 - Mantenimiento de equipos de cómputo
 - Asistencia administrativa
 - Convenio SENA
 - Recreación
- ✓ Nombre completo del Rector y/o Director: PEDRO ANTONIO UREÑA GÓMEZ.
- ✓ Acto Administrativo de Nombramiento: Resolución 0169
- ✓ Personas que laboran en el establecimiento: Directivos: 4 Orientadora escolar: 1 Docentes: 55 Administrativos: 5 Personal temporal de servicios generales y administrativos en calidad total empleo 19.
- ✓ Total de personas que laboran en el establecimiento: 79
- ✓ Total de número de alumnos atendidos: 1610 Número total de padres de familia y/o Acudientes: 870

Reseña Histórica

El Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jáuregui – Fe y Alegría se encuentra ubicado en la Ciudadela de Juan Atalaya en la avenida 21 # 2-100 de la comunidad del Barrio Cúcuta 75 en lote que alcanza una extensión de 13.7776 metros cuadrados; cedidos en comodato para la construcción de la Institución Educativa por la Alcaldía de San José de Cúcuta por un plazo de







100 años a través de las escrituras # 506 y 2485 suscritas en la notaría quinta, actuando en representación del municipio el Dr. Jairo Slebi Medina quien para la época oficiaba como Alcalde de la ciudad. El Instituto Padre Manuel Briceño Jáuregui Fe y Alegría se creó por ordenanza No. 008 del 2 de mayo de 1994 emanada de la Asamblea Departamental.

La denominación de la Institución Educativa es un homenaje a uno de los grandes valores de nuestro departamento, el padre Manuel Briceño Jáuregui, ilustre humanista, que descolló con su vida y obra convirtiéndose en uno delos hombres más valiosos de nuestro país; ya que su obra emérita lo coloca como profesor universitario en numerosos países del mundo, miembro de la Real Academia de la Lengua, miembro de número y presidente de la Academia de Historia Eclesiástica de Colombia, miembro de número de las Academias de Historia y de la Lengua de Colombia, miembro correspondiente de las academias de Historia de Honduras y de Venezuela, del Estado Falcón de Venezuela, de la Academia de Historia de Norte de Santander y de la Classical Association de Londrés.

Condecorado en Venezuela con la Orden Andrés Bello (primera clase) en Venezuela.

Autor de 27 libros sobre temas clásicos, entre ellos El Genio Literario Griego 3 volúmenes, Tres Bimilenarios clásicos: Tébulo, Virgilio y Propercio, Humanismo Clásico (Ensayo) Estampas Pueblerinas un puñado de romances clásicos en verso para exaltar la vida elemental de nuestras aldeas y poblados.

Su obra humanística y literaria se vio publicada en prestigiosas revistas especializadas como: Thesaurus del Instituto Caro y Cuervo, Paramillo de San Cristóbal Venezuela, Montalban de la







U. Católica Andrés Bello, Universitas Humanísticas y Jurídica, Boletín de la Academia colombiana de la lengua y Boletín Cultural y Bibliográfico de la biblioteca Luis Ángel Araujo del Banco de la República.

Mediante convenio mutual entre la Alcaldía de Cúcuta y El movimiento popular para la Educación Fe y Alegría se procedió a la construcción de la planta física en el lugar asignado y con la vinculación de aportes internacionales de la Fundación Manos Unidas de España.

El aporte de la comunidad Fe y Alegría fundado por el sacerdote Jesuita José María Velaz en América Latina propone la filosofía de la pedagogía de la inclusión ofreciendo oportunidades de formación con calidad destacando la identidad y la pertenencia con valores cristianos que formen para la paz y la democracia. Sus argumentos fundamentales es la creación de una conciencia liberadora que a través de la evangelización forme integralmente un hombre nuevo capaz de reformar las estructuras sociales en el contexto de la justicia y la tolerancia.

La nueva institución educativa inicia labores el 14 de abril de 1995 bajo la acertada dirección de su primer rector el Magister Ricardo García Ramírez. Para desempeñarse como secretaria de la Institución se nombra a Virginia Contreras Hernández.

La primera nómina Institucional estuvo conformada por 10 licenciados que iniciaron labores en las jornadas alternas de mañana y tarde. Los pioneros gestores de esta obra fueron: Luis Álvaro Lizarazo, Ruth Esther Sánchez, Clara Carvajal Cabezas, Gelmy Vanegas, Mery Leonor Salazar, Merly Cecilia Cantillo, Nubia Pinto, María Eugenia Montero, Rosa Myrian Mendoza y Neimar Gallardo Aporte.





Inicialmente la jornada de la tarde funciona hasta 1998 año en que se su suspende temporalmente.

En el año de 1996 ingresan a la institución como docentes: Rosaura Sánchez y Alix Teresa Villamizar.

La institución continúa prestando sus servicios y se logra un incremento en el número de alumnos matriculados en los cursos que hasta la fecha existían.

Para el año de 1997 la nómina de docentes se incrementan con nuevos docentes que vienen a prestar sus servicios a la institución son ellos: Laudith Picón, Daly Esther Gutiérrez y el presbítero Germán Parra párroco de San Pio X quien asume labor pastoral en la institución. Se realizan arreglos locativos para mejorar la atención del servicio educativo y ante la demanda de nuevos cupos.

Al iniciarse el nuevo año escolar de 1998 la institución se favorecida con el nombramiento de nuevos profesores: Jorge Jáuregui, Miguel Núñez, Susana Toloza, Jesús Gutiérrez y Víctor Angarita.

El permanente devenir de los tiempos trae consigo procesos de evolución y el Instituto

Técnico Padre Manuel Briceño Jáuregui da apertura al grado 10, razón por la cual la Secretaría de

Educación realiza el nombramiento de los docentes Naddy Ester Sepúlveda y Yaneth Hidalgo.

El comienzo del nuevo siglo se inicia con el nombramiento de nuevo rector Luis Orlando García y la presencia de nuevos docentes: José Bayona, José Luis Ortega y Francisco Gamboa, al







finalizar el año 2000, 90 jóvenes de ambos sexos se convierten en la primera promoción de bachilleres de la Institución en la modalidad académica.

Las nuevas políticas del Ministerio crean de manera especial la fusión de Instituciones y el Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jáuregui recibe como sedes alternas la Escuela # 24 y la Escuela Teodoro Gutiérrez Calderón # 38. La nueva institución educativa recibe como rector Abdoro Sierra y como coordinador a Armando Yáñez

Iniciando el 2003 asume la rectoría Álvaro González y se suman a la nómina los docentes Ciro Alfonso Pérez, Rafael Rubio y Gladys Ortega. Se da apertura al preescolar bajo la dirección de Alix Teresa Villamizar.

En este mismo año se reinician las labores en la jornada de la tarde con la apertura de dos grados sextos.

En el año 2004 se consolida el establecimiento de la básica primaria en las aulas de la Institución y en la jornada de la tarde.

A partir de este año se consolida la presencia de la jornada de la tarde con los nombramientos de los docentes: Miguel Núñez, Yolanda Rozo, Jesús Cárdenas, Nicolás Galvis, Belcy Leal, Ramón Herrera, Jorge Jauregui, Jesús Gutiérrez, José Álvaro Maldonado, Florinda Lagos, Diego Manuel Melo y Erika Xiomara Manosalva.

En el año 2006 la Secretaría nombra a Marlenny de González en la Institución. Al siguiente año el docente Sergio Rosario Estupiñan es nombrado como docente de la jornada de la tarde.





El año 2008 trae una expectativa con la implementación de una nueva forma de fusión. El Instituto Manuel Briceño Jáuregui Fe y Alegría se convierte en la sede principal a la cual se anexan las instituciones educativas: Pablo Neruda, Pablo VI y Jaime Garzón con las sedes de primaria de cada una.

La determinación de la comunidad es el rechazo absoluto a la iniciativa y como consecuencia de la determinación de Secretaría de Educación se presentan enfrentamientos entre los alumnos de los centros educativos mencionados. Las situaciones conflictivas presentadas hicieron que la determinación de las autoridades educativas fuese denegada.

En el mismo año por iniciativa y financiación del movimiento popular Fe y Alegría, se inicia la construcción de un nuevo bloque de aulas y una unidad sanitaria. Obras que son realizadas y puestas al servicio en el año 2009.

La nómina institucional se fortalece con la presencia de nuevo docentes: Nancy Álvarez, Victoria Quin, Diana Hurtado, Carmen Gamboa, Listary Camargo, Alonso Carrillo y Carlos Vera.

En el año 2009 asume la rectoría del Colegio en calidad de rector encargado José Nieves Ramón Melo. Se gestiona la construcción de la unidad de Preescolar en la sede 02 Teodoro Gutiérrez Calderón, cuya obra es inaugurada por la alcaldesa de la ciudad Dra. María Eugenia Riascos Rodriguez en el siguiente año 2010.







El instituto para esta fecha inicia la modalidad técnica en recreación y turismo. Inicialmente se hizo un trámite de sensibilización acerca del programa justificando su inclusión como una manera de implementar habilidades laborales.

En el 2011 se gradúa la primera promoción con un total de 38 alumnos como bachilleres técnicos en Organización de eventos turísticos, culturales y deportivos para lo cual el SENA los promociona con el Certificado de Aptitud Profesional.

En el año 2012 se gradúa la segunda promoción de 36 alumnos con el mismo título que la anterior.

En el 2013 la institución presenta a concurso de Experiencias Significativas la especialidad Técnica de Turismo liderada por el rector Pedro Antonio Ureña Gómez, el coordinador Marcos Edimer Peñaranda Rivera y Yolanda Rozo y obtiene el primer puesto a nivel de ciudad y también logra el 3° lugar a nivel nacional frente a otras importantes experiencias del mismo género.

Ante la acogida a la experiencia el Instituto toma la decisión de ampliar la cobertura para el 2014.

Paralela a la anterior, el Instituto Técnico Manuel Briceño Jáuregui Fe y Alegría implementó también el programa Técnico en Educación Física, Recreación y Deportes en convenio con la Universidad de Pamplona. El convenio fue avalado por Coldeportes y el IMRD junto con las ligas deportivas que funcionan en el Departamento.







El proyecto fue reconocido por la Secretaría de Educación y logró graduar 30 bachilleres en la especialidad. Fue liderado por Carlos José Vera Albarracín no tuvo continuidad debido a la poca acogida de los estudiantes y a las exigencias de carácter laboral que exigía que el alumno no solo fuese bachiller, si no técnico profesional. Contando con los requerimientos legales el Instituto está dispuesto a reabrir la tecnología en el momento indicado.

Retomando el orden cronológico, en el 2010 se integra a la institución en calidad de rector el Mg. Pedro Antonio Ureña Gómez quien venía precedido de una excelente hoja de servicios y el reconocimiento como el mejor docente en el concurso de méritos para rectores convocado por méritos por la Secretaría de Educación del Municipio de Cúcuta; opción que le dio la oportunidad de escoger la institución educativa de su preferencia. También fueron incorporados a la institución los docentes Belén María Lizarazo y Elías Rincón Suárez.

La gestión del rector Pedro Antonio Ureña Gómez se ha caracterizado por la eficiencia y la pulcritud a través del manejo institucional acertado.

Entre los logros más importantes se cuentan: Mejora de la planta física, dotación de elementos tecnológicos para el proceso enseñanza aprendizaje, mejoramiento de la imagen institucional, proyección de la institución a la comunidad, presentación de proyectos ante las autoridades educativas para el mejoramiento y crecimiento de la planta física, aplicación del plan de mejoramiento de la calidad para la certificación Fe y Alegría, proyección de planes de mejoramiento en las pruebas externas y vinculación permanente a la capacitación de docentes en diferentes programas.







En el año 2013 se graduaron 114 estudiantes con la modalidad Técnica en Turismo y las especialidades que ofrece al CASD.

En este año 2013 se hace una refacción total de la planta física con recursos del orden nacional a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y prevención de desastres UNGRD, cuyo director el Dr. Iván Márquez, incluyó por gestión del Sr. Alcalde de Cúcuta Dr. Donamaris Ramírez Paris Lobo, la institución que recibió arreglos y dotación de pupitres, por el orden de los 400 millones de pesos. Igualmente la sede 02 Teodoro Gutiérrez Calderón en sometida a arreglos, demoliendo los antiguos salones y construyendo cinco nuevos con dotación de pupitres. En el mes de diciembre fue inaugurado el restaurante escolar construido por la administración municipal, bajo iniciativa de la Secretaría de Bienestar Social.

Hasta la fecha la institución ha egresado cerca de 1200 jóvenes de los cuales un buen número ha egresado como profesionales en las diferentes universidades de la región en pregrados de derecho, administración de empresas, económica, psicología, trabajo social, educación, medicina, fisioterapia, enfermería, instrumentación quirúrgica, terapia ocupacional y comunicación social.

Otro sector de la población egresada obtuvo títulos de técnicos del SENA y de otras instituciones del mismo rango. También es significativa la presencia de exalumnos en instituciones como la Policía Nacional, El Ejército, La Marina y la Aviación.

Los que no alcanzaron formación profesional o técnica se desempeñan como comerciantes, empleados o manejan sus propias microempresas. La proyección del colegio se fundamenta en el mejoramiento permanente, y la apertura a la comunidad.







Actualmente la planta de personal está compuesta por un rector, tres coordinadores, 53 docentes, una orientadora, dos auxiliares administrativos (uno con funciones de pagador y otro con funciones de secretaria auxiliar) y un celador.

La planta de directivos docentes para 2013 la forman:

- Rector Pedro Antonio Ureña Gómez
- Coordinadores José Nieves Ramón Melo en la jornada de la mañana, Marcos Edimer
 Peñaranda Rivera en la jornada de la tarde y Jorge Díaz Rondón en la sede 02 Teodoro
 Gutiérrez Calderón.

Proyecto Educativo Institucional

Atendiendo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, y lo requerido por el decreto No. 000779 de septiembre 30 de 2002, "por el cual se Reorganiza el Servicio Educativo, creando una Nueva Institución y fusionando centro educativos en cumplimiento del Convenio de Desempeño del Plan de Reorganización Escolar", se procedió a planear, organizar y presentar la presente propuesta originada con base en la recreación oficial de la Institución Educativa denominada: INSTITUTO TECNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI "FE Y ALEGRÍA", del Municipio de San José de Cúcuta. A través del Decreto 000779, Se fusionan al INSTITUTO TECNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI "FE Y ALEGIA", del Municipio de San José de Cúcuta, los siguientes centros educativos. EL COLEGIO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI "FE Y ALEGRÍA" Y LA ESCUELA URBANA No. 38 TEODORO GUTIERREZ CALDERON, del mismo Municipio. Dicha fusión se fundamenta en







lo dispuesto en el Artículo 6 de la ley 715 de 2001 que establece como competencia del Departamento el dirigir, planificar y prestar el Servicio Educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; lo cual también se establece en el numeral 3.1 de la Directiva ministerial No. 15 del 23 de Abril de 2002, en el sentido que los establecimientos educativos se organizan como instituciones educativas, con el fin de ofrecer dichos niveles con un solo Rector.

De acuerdo a lo ordenado en los Artículos precedentes, bajo la dirección del único rector, se conformó una sola Institución Educativa, con unidad Administrativa y de Recursos, con un PEI ajustado y reestructurado y un solo Consejo Directivo, con el fin de atender los Niveles de Educación Preescolar, Educación Básica, en sus ciclos de primaría y secundaría (grados 1° a 9°) y educación Media (grado 10° y 11°), garantizando la continuidad y permanencia en el sistema educativo en los estudiantes que se encuentren matriculados en la Institución. En consecuencia, la Nueva Institución Educativa ya mencionada, sigue los compromisos adquiridos en el Convenio de Desempeño del Plan de Reorganización del servicio Educativo, previa revisión y aprobación del Consejo Directivo ya conformado.

Marco Legal

Los alumnos tienen derecho a una educación integral, que no puede desconocer ninguna dimensión, tanto como el nuevo ordenamiento de la educación debe interesarse por la cualificación de la misma, de manera que la Constitución Colombiana proclama el derecho a la educación sin distingos de sexo, etnia, credo religioso o político; también la Ley general de la Educación, que ha integrado los esfuerzos del Congreso y el Gobierno, asociaciones de docentes,





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

SC-CER96940



padres de familia y estudiantes en un solo estatuto que reestructura el sistema educativo, con miras a construir un sistema integral y permanente, cuya responsabilidad corresponde por igual al Estado, a la sociedad y a la familia; Decreto 1860 que reglamenta la ley 115 de 1994, y desarrolla los aspectos pedagógicos y organizativos generales del servicio público educativo; el Decreto 2343 que diseña los lineamientos generales de los procesos curriculares y establece los indicadores de logros para la educación formal. La educación constituye uno de los procesos utilizados por la sociedad para moldear las nuevas generaciones, mediante ella se lleva a los educandos los modos de sentir, pensar y actuar y les ofrece a estos las posibilidades para desarrollar su personalidad y participar en la transformación de la realidad. La actitud objetiva por parte del educador y el educando es indispensable para que los conocimientos sean aplicados a la solución de problemas concretos de 18 la comunidad educativa. Una actitud favorable hacia los cambios que procura el progreso es un prerrequisito para el adelanto cultural general del educando y leen educador.

La preparación académica, la creatividad, la condición social, el liderazgo, el comportamiento ético, y la vocación del docente son elementos humanos básicos e indispensables para el logro de los objetivos que se han propuesto para desarrollar el bachillerato técnico con especialidad en informática en el Instituto Padre Manuel Briceño Jáuregui Fe y Alegría de la ciudadela de Juan Atalaya. La actitud del docente conlleva a un aprendizaje dinámico y efectivo. El alumno es el centro de la educación, en consecuencia la participación de todos los alumnos en las actividades programadas es decisiva para el logro del producto deseado. Todas las actividades escolares y extraescolares, deben realizarse bajo el signo del respeto individual, responsabilidad y deseo de







superación. Con los principios enunciados se procura obtener un ser libre, capaz de realizarse a través de su vida y su trabajo, por el contacto creador con los demás hombres y mundo físico, un ser capaz no por inercia sino por voluntad de concordancia; un ser realizado por el desarrollo de sus capacidades.

- La Constitución Política de Colombia de 1991, especialmente en el Título II, de los derechos Fundamentales de primera, segunda y tercera generación, así como la garantía y eficacia de los mismos, los deberes y obligaciones.
- Código del Menor.
- Ley 1098 de 2006: Ley de la infancia y la adolescencia
- Ley 734 de 2002: Código único disciplinario
- Decreto 2287 de agosto 12 de 2003: Normas de salud (vacunas)
- Ley 124/94: Reglamenta el consumo de bebidas alcohólicas
- Ley 745 de julio 19 de 2002: Por la cual se tipifica como contravención el consumo y
 porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia, con
 peligro para los menores de edad y la familia.
- Ley 115 Ley general de la Educación;
- Ley 104 de 1994, Artículo 9, La Familia;
- Ley 715 del 2001
- Ley 2277 de 1979 Estatuto Docente
- Ley 1278 de 2002 Estatuto Docente
- LEY 1098 de 2006 Ley de infancia y de la adolescencia.







- Ley 375 de 1997 (Ley de la juventud)
- Ley 387 de 1997 (población en condición de desplazamiento)
- Ley 124de 1994 Reglamenta el consumo de bebidas alcohólicas.
- Ley 745 de julio 19 de 2002: Por la cual se tipifica como contravención el consumo y
 porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia con
 peligro para los menores de edad y la familia
- Ley 1146 de 2007 (salud sexual y reproductiva)
- Decreto 1860 de 1994. Reglamenta la Ley 115.
- Decreto 1290 de 2009 Currículo, evaluación y promoción de los educandos.
- Decreto 1850 de 2002 jornada escolar
- Estatuto de Estupefacientes a prevenir la drogadicción (Ley 30 de 1986, Decreto
 Reglamentario 3788 y Decreto 1108 de 1994, sobre porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Decreto 610 de 1980 y 179 de 1982
- Decreto 2480 de 1986
- Decreto 1290 de abril 16 de 2009 sobre evaluación institucional.

Filosofía Institucional

El Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jáuregui Fe Y Alegría es un establecimiento educativo confesionalmente católico, sin ánimo de lucro y de carácter formal, fundado con base en la labor pastoral y evangelizadora de la comunidad Jesuita, conocedora de la problemática social en la que vive actualmente Cúcuta y espacialmente la zona que se encuentra el Colegio. Es







finalidad del Instituto brindar la oportunidad a aquellas personas que desean aprender y educarse bajo una educación integral en valores, en y para el trabajo productivo para que puedan integrarse a la comunidad mediante la participación activa y permanente respetando las diferencias y diversidad étnica y cultural. La institución desde su creación adoptó el modelo Fe y Alegría para la puesta en marcha de su proyecto educativo, y siendo un colegio público, la ordenanza 08 del 20 de abril de 1994 en su artículo 2º establece "Al Colegio Departamental "Padre Manuel Briceño Jáuregui S.J.", se le aplicará el sistema educativo de la Asociación Fe y Alegría de Colombia, que regenta a nivel nacional la Compañía de Jesús.

Misión

El Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jáuregui Fe y Alegría contribuye a formar jóvenes con valores morales, sociales, cívicos, y culturales que los comprometen como un ciudadano ejemplar, útil a la sociedad y a la patria; capacitando en bachillerato técnico que le permita desempeñarse laboralmente hacia un futuro productivo que mejore su calidad de vida y la de su entorno.

Visión

Proyectar el Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jáuregui Fe Y Alegría como una Institución comprometida en procesos educativos dirigidos a la población estudiantil de los sectores populares de la ciudadela de Juan Atalaya, contribuyendo de esta manera a la construcción de un proyecto de transformación social, basada en los valores cristianos de justicia, participación y lealtad.





Principios Institucionales

La Institución escolar retoma los principios de la educación colombiana consagrada en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios. Esos principios son: Principios que guardan relación con la constitución política:

- La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general.
- Son fines esenciales de la institución escolar, servir a la comunidad, promover la
 prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos
 consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en la forma de
 decisiones que afectaran de algún modo la vida de la comunidad educativa.
 La
 Institución reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables
 de la persona.
- La comunidad escolar debe reconocer enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y nacionales de la nación. Principios que guardan relación con la educación colombiana:
- Antes que un producto la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integrales.







- Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla
- Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuado al desarrollo, en donde la autodidáctica asistida en un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.
- Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
- El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotores que desarrolla el educando para su formación integral.
- Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
- El alumno para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con su familia, con su comunidad, con la sociedad y su entorno en general.

Fundamentos

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dicho proceso son la base que inspira el trabajo pedagógico en las instituciones escolares. Para desarrollar este planeamiento en la construcción y desarrollo del PEI se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente producción en los procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo a las







características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del hombre Norte Santandereano para consolidar un verdadero y autentico proyecto de vida.

Fundamentos Epistemológicos

Dado que hoy en día acentúa cada vez más la influencia de la tecnología informática, en nuestras representaciones, nuestros valores, nuestros modos concretos de vida, nuestro lenguaje y nuestras producciones materiales, es necesaria una reflexión, sobre los conceptos del saber, de conocimiento científico, de investigación y sobre el papel que le corresponde desempeñar en la sociedad a nuestros alumnos.

La concepción de informática inicia su desarrollo aproximadamente desde el año 3500 a. C., con la aparición del ábaco, que incentiva el deseo del hombre por tener en sus manos una máquina que realice cálculos matemáticos con precisión y rapidez, el cual a través del tiempo se fue perfeccionando hasta llegar al computador actual.

A partir de los nuevos avances tecnológicos, el educador y educando del Instituto Padre Manuel Briceño Jáuregui Fe y Alegría deben lograr determinadas habilidades como las que se refieren al análisis, la síntesis, la observación, la formulación de modelos, hipótesis y teorías, la crítica y la deducción que los lleven a obtener nuevos logros que los ayuden a realizarse como personas.

Fundamentos Psicológicos

El aprendizaje humano, a diferencia del desarrollo, casi siempre se ha conceptualizado como un proceso resultante de la manera como se planea, se organiza o se programa el ambiente.





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona



El aprendizaje se considera más un proceso desencadenado desde las condiciones externas del organismo, que un proceso espontáneo y dirigido por factores internos. Durante la planeación y ejecución del bachillerato técnico con especialidad en informática hay que tomar una serie de decisiones referentes a la experiencia de aprendizaje, tal como otras relacionadas con el proceso educativo; teniendo en cuenta la existencia de un aprendizaje no solamente de contenidos sino de procesos, por lo tanto se tendrá en cuenta el siguiente modelo.

El modelo basado en Piaget y los que actualmente han seguido y perfeccionado este modelo, promueve en los alumnos el empleo do experiencias concretas y reflexión a partir de la práctica; promueve el uso de experiencias sociales durante el proceso de aprendizaje, tales como proyectos en común, trabajo en equipos y discusiones; propone el uso de evaluaciones por parte del grupo y no solamente del docente, además propone capacitar al docente en el uso de estrategias didácticas para hacer reflexionar a los alumnos mientras aprenden.

Este programa lleva a los alumnos a la perfección según sus necesidades e intereses y el maestro es un generador o facilitador de ambiente de aprendizaje y desarrollo. El alumno del Instituto Padre Manuel Briceño Jáuregui Fe y Alegría es un alumno con limitaciones económicas, pero muy dinámico y busca cada día una superación que le permita ser una persona útil, emprendedora, y mediante su formación integral aprende, descubre, investiga, experimenta y crea haciendo lo que más le llama la atención.





Fundamentos Pedagógicos

Como la tendencia pedagógica que sigue la institución es la pedagogía activa que concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social y el desarrollo de la conciencia crítica, por medio del análisis y la transformación de Ia realidad, acentúa el carácter activo del alumno en el proceso de aprendizaje, identifica al maestro como guía, orientador, catalizador, animador de este proceso; interpreta el aprendizaje como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto con la realidad; motiva al alumno; concibe el colegio como una institución social que propicia el ambiente para vivir la 20 democracia, la solidaridad, la cooperación y enriquecimiento mutuo de la comunidad educativa.

Los alumnos aprenden a aprender y para el caso requieren plantearse correctamente el saber las fuentes para el estudio, la formulación de interrogantes y las alternativas de solución a las problemáticas que se planteen. De esta forma construirán una visión objetiva valorando su formación integral como el camino apropiado para un mejor futuro.

Fundamentos Sociológicos

El proceso educativo no solamente presupone una concepción del hombre sino que debe tener en cuenta el tipo de sociedad en función de la cual deberá organizarse dicho proceso, por tanto es necesario comprender las relaciones entre sociedad y educación.

El currículo debe contribuir en forma teórica y práctica a que los alumnos mediante su pensar, actuar y sentir logren integrarse a la sociedad; debe dotar al alumno de todo lo que le permita contribuir al desarrollo integral de la sociedad; crearle situaciones que le permitan experimentar





lo que es la cooperación, la autonomía, la libertad, la responsabilidad, la tolerancia, la equidad, la participación democrática y demás valores que lo ayuden a ser una persona integral.

Por tanto el Instituto Padre Manuel Briceño Jáuregui Fe y Alegría, dada su razón social, lleva a sus alumnos a identificar su quehacer dentro de la sociedad, a fin de encontrar respuestas a sus inquietudes; cómo integrarse a la vida productiva y social de la comunidad; cómo apropiarse de los conocimientos y aplicarlos en todos los campos; a tener una conciencia crítica y responsable donde plantee problemas y busque soluciones participando en la toma de decisiones.

FE y ALEGRÍA es un Movimiento de Educación Popular Integral, con concepción humanocristiana, que reconoce la singularidad, naturaleza corpórea, espiritualidad y libertad responsable, concibiendo a la persona como: Un ser trascendente en progreso, dotado de unos dones a desarrollar y unas facultades a despertar en el ámbito moral, afectivo e intelectual y social. Un ser personal, individual, señor de sí mismo y de las cosas, un ser en el tiempo (histórico) que se va construyendo.

Un ser social, llamado a vivir en relación con los demás y que con profunda conciencia de la sociedad en que vive, se comprometerá personal y 21 colectivamente con la historia. Un ser cristiano, salvado y redimido que reconoce, valora y respeta la dignidad de si mismo y del otro.

Acorde con esta concepción, tendrá como finalidad impartir formación integral, que potencie todas sus dimensiones y propicie el desarrollo de la autonomía







Perfil del Estudiante

Con base en la filosofía propuesta y en las características de nuestros alumnos el Instituto Padre Manuel Briceño Jáuregui Fe y Alegría pretende formar alumnos con el siguiente perfil:

Investigativo: Apliquen los conocimientos adquiridos en las diferentes áreas del plan de estudio y la ciencia en general, en el lugar donde se desempeñen laboralmente, como retribución a la familia y la comunidad.

Aprendan a conocerse a sí mismos y a valorar sus posibilidades.

Conozcan las tecnologías modernas imperantes en el mundo especialmente las relacionadas con la computación e Informática.

Humano: Respeten y valoren los derechos de los demás, sin menoscabo de los propios y cumplan honestamente con sus obligaciones académicas, laborales y sociales.

Coherente: Afiancen y fomenten la espiritualidad cristiana mediante el estudio, el buen sentido analítico y la capacidad crítica.

Sentido Democrático: Practiquen la convivencia pacífica con la comunidad buscando el progreso de la misma.

Autonomía y Responsabilidad: Hagan buen uso del tiempo libre en actividades recreativas que los prevengan de las drogas, los malos hábitos y la inactividad y los invite al progreso personal, familiar, local y regional.







Servicio: Practiquen continuamente la responsabilidad, la justicia, la solidaridad, la lealtad, la honestidad, la creatividad y la crítica constructiva.

Líder: Fomenten las excelentes relaciones personales con la comunidad.

Innovador: Conscientes en el uso adecuado del computador como una alternativa tecnológica mediante el cual se construye la solución de un problema planteado. La formación integral se da en nuestra institución mediante el desarrollo de los procesos que corresponden a cada una de las dimensiones, para que el estudiante sea capaz de vivir y expresar sus valores.

Creemos indispensable ofrecer y sentar las bases para la formación de un individuo capaz de dirigir y ser dirigido responsablemente; esta superación sólo es posible mediante la libertad, el amor que crea seguridad y la responsabilidad.

Estos procesos son:

- DIMENSION COGNITIVA: análisis, síntesis, proceso, investigación, construcción del pensamiento.
- DIMENSION BIOFISICA: conservación de la vida y el ambiente, ubicación espaciotemporal, desarrollo físico y armónico, manejo de materiales y equipo.
- DIMENSION PSICO-AFECTIVA: autoestima, capacidad de amar, coherencia, asertividad
- DIMENSION COMUNICATIVA: desarrollo del lenguaje en sus diferentes habilidades, socialización, interpretación de signos
- DIMENSION ESTETICA: sensibilidad, imaginación creativa y juicio estético.







- DIMENSION POLITICA: liderazgo, solidaridad, participación democrática, pertenencia, identidad cultural.
- DIMENSION LUDICA: motivación, aprovechamiento el tiempo, sana competencia, disciplina, armonía y alegría en el quehacer cotidiano.
- DIMENSION TRASCENDENTE: reflexión, oración, fe, compromiso, apertura, fraternidad, verdad. Estos procesos dimensiónales se traducen en:
- PIEDAD: testimonio y compromiso de vida cristiana.
- SENCILLEZ:
 - ✓ Buenos modales
 - ✓ Respeto al otro y las diferencias
 - ✓ Tolerante
 - ✓ Ecuánime
 - ✓ Respeto y defensa de la vida
- TRABAJO:
 - ✓ Valoración del trabajo personal
 - ✓ Responsabilidad permanente en el cumplimiento del deber
 - ✓ Constancia en el estudio y disciplina intelectual
 - ✓ Honestidad, eficacia y justicia en el trabajo personal en grupo.
 - ✓ Desarrollar competencia para el ser, el conocer y el hacer.

Perfil del Docente

El Docente del Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jáuregui, Fe y Alegría debe ser:







- Una persona que debe identificarse con la misión y visión educativa; guía traducida en acciones cotidianas; caminar acompañando al educando con amor.
- Tener capacidad de análisis crítico de la realidad socioeconómica del país, de los factores
 que la condicionan y de la ubicación de esa realidad en el contexto geográfico y político
 internacional, y poseer una visión holística de su quehacer educativo.
- Poseer la formación técnica pedagógica necesaria por el diseño, ejecución y evaluación del currículo.
- Tener la preparación técnica y metodología que le permita participar activamente en trabajos en donde tenga espacio el desarrollo de la investigación, la creatividad y la innovación.
- Responsabilizarse de la construcción y el desarrollo de un proyecto de vida, centrado en los principios de comunicación, libertad, participación y autonomía.
- Tener capacidad para diseñar y elaborar el material especializado que requiera el desarrollo del currículo.
- Manejar adecuadamente los métodos y técnicas pedagógicas que le permitan una fácil comunicación en el proceso educativo.
- Estar en capacidad de interpretar las normas y fines de la educación, como proceso motivador, socializador y de transformación social.
- Ser un educador de sí mismo y de los demás de forma que, valiéndose de los medios que existen en su realidad, permitan a los estudiantes responsabilizarse de su propia formación.
- Ser un auténtico promotor de desarrollo lúdico, recreativo y social.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



- Estar convencido de la importancia que representan valores como participación
 democrática y autonomía, factores fundamentales de la motivación de los estudiantes.
- El maestro de Fe y Alegría reconoce sus limitaciones, contradicciones, carencias, las
 acepta como propuesta de superación y crecimiento; por ello es capaz de amarse y amar a
 sus alumnos, sus compañeros y directivos; será capaz de recibir amor y por ello podrá
 darlo, será capaz de aprender y por ello educar.
- Valerse de las posibilidades que le brinda la acción pedagógica para inculcar a sus alumnos el espíritu de lucha contra todas las formas de injusticia, corrupción, atropello, sabiendo que estas prácticas, como hechos concretos y reales, son los más grandes obstáculos para la construcción de la sociedad a que aspiramos.
- Estar convencidos de que está preparando hombres y mujeres para una sociedad justa y
 democrática y actuar en forma radicalmente diferente a aquel cuya máxima preocupación
 es cubrir los contenidos de un programa, "dictar" su materia y establecerse lo más
 cómodamente posible en esta sociedad de injusticia.
- Un docente comprometido con los acuerdos, compromisos, deberes y derechos consignados en el Manual de Convivencia Social.
- Gestionar y liderar proyectos pedagógicos centrados en las relaciones humanas, el desarrollo de valores, el desarrollo social y comunitario.
- Tener y Desarrollar una profunda capacidad de escuchar, ser amable, cortés, emprendedor y auto crítico.
- Desarrollar una profunda sensibilidad social que le permita amar, dar y recibir; dialogante y abierto al otro, permitiéndole su crecimiento.





- Capaz de desarrollar un profundo sentido de pertenencia institucional, de su localidad, región y país.
- Conocer y vivenciar el ideario de Fe y Alegría.
- Colaborar para que colabore a que el alumno descubra, conozca y llegue a ser persona.

Organigrama Institucional

El consejo directivo se constituye por:

- 1. El rector de la Institución, quién lo preside
- 2. Dos representantes de los padres de familia
- 3. Representantes de los estudiantes (grado undécimo) con su suplente.
- 4. Un representante de los ex alumnos elegido en consejo directivo
- 5. Un representante de los Maestros por jornadas y/o sedes

Cronograma Institucional

HORAS SEMANALES NIVEL - CICLO	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR	1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BÁSICA CICLO PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
CICLO SECUNDARÍA MEDIA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200







PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA
4 horas de 60 minutos	Unidades De tiempo o Periodos en	5 horas de 60 minutos diarios	Unidades De tiempo o Periodos en	6 horas de 55 minutos diarios 30 minutos de descanso lúdico
240 Minutos	clase	300 minutos	clase	360 minutos
Actividades		Actividades		Actividades
Pedagógicas		pedagógicas		pedagógicas

TIEMPO DIARIO DEDICADO A LOS ALUMNOS

Símbolos de la Institución

Bandera



La silueta de los tres niños tomados de la mano, con la leyenda Fe y Alegría en color blanco, representa el dinamismo, la espiritualidad y la fuerza de la Misión y la Filosofía del movimiento. En la segunda parte sobre un fondo morado aparece un libro y una pluma símbolos de la ciencia y la cultura, al interior del texto se leen las palabras amor, paz y justicia como principios fundamentales en la tarea de formar hombres libres.









Escudo



Es un emblema alrededor del cual se escribe el nombre de la institución en su interior se divide en dos partes: La primera representa el emblema de Fe y Alegría simbolizando en el corazón rojo cuyo significado es el amor, virtud fundamental para una educación basada en el evangelio de Jesucristo e impartida con el propósito de promover la formación de mujeres y hombres nuevos. El fondo es blanco, símbolo de pureza y pulcritud.

El Himno







Manual de Convivencia

Todo grupo social en el cual sus miembros conviven parte de su rutina diaria, debe establecerse unas normas mínimas de convivencia, en razón a que cada una de las personas que lo conforman, tienen intereses y actitudes individuales, de lo cual, gran parte es a fin con el resto del grupo, y otra parte no lo es. Para que las múltiples relaciones, que el hombre establece en el transcurso de su vida tengan éxito, las personas que intervienen en cada una de ellas, asumen posturas de comprensión, entendimiento y solidaridad. Dentro de esas posturas asumidas por el hombre, hay un valor básico y fundamental: El RESPETO, el asumir que mis derechos llegan hasta donde comienzan los de los demás; que mis deseos son "buenos", en tanto no ocasionen daño a las otras personas.

En realidad los principios de una sana convivencia, se fundamentan en el respeto y la aceptación hacia los demás, representados en el diálogo y la sinceridad, en una posición de apertura a los demás, en un deseo sincero de servicio a la comunidad.

Los derechos humanos y la dignidad humana son el eje rector de las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad educativa, la convivencia en la institución tiene un enfoque diferencial y de género, que está incorporado en el manual, dando a hombres y mujeres los mismos derechos y deberes.

Bajo estos principios el INSTITUTO TÉCNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUÍ FE Y ALEGRÍA, abre las puertas a la comunidad educativa, ofreciendo un clima de cordialidad, diálogo y ayuda, que favorece al alumno(a) en el proceso de aprendizaje, la investigación, el







deseo de superación y la estructuración en forma recta y definida de la personalidad para que se constituya en elemento humano útil dentro de la sociedad. Los medios que el Plantel Educativo ofrece a los estudiantes constituyen una ayuda material y didáctica, y una exigencia del orden y la disciplina que deben reinar en todo grupo organizado. El proceso educativo de nuestra institución no pierde de vista la situación histórica y concreta del ser humano, la crisis de valores y la justicia individual presente en la sociedad colombiana. La Educación ha de producir agentes de cambio y compromiso que lleven al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa en todos sus aspectos: Familiar, espiritual, social, educativo, económico y político

El contenido de este Manual de Convivencia en parte es el producto de concertaciones realizadas a nivel de todos los miembros de la Comunidad Educativa, basados en las experiencias vividas a través de los procesos relativos a la educación, y su objetivo fundamental es optimizar las relaciones académicas, comporta mentales e interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa.

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 73 y 87 de la Ley 115/94, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, un "Manual de Convivencia", definido como un pacto de solidaridad y reconocimiento de la diversidad en el interior de la Comunidad Escolar.

Derechos y Deberes de los Estudiantes

Todo estudiante tiene derecho, sin distingo de ninguna clase, a:







- Ser tratado por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, con la consideración, aprecio, respeto y justicia que todo ser humano merece de sus semejantes.
- 2. La institución promueve y respeta el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la autodeterminación y la igualdad.
- Recibir la educación que le garantice una formación integral, de acuerdo con los programas académicos y técnicos, los objetivos institucionales y las necesidades de la Comunidad.
- Hacer uso del derecho de defensa, con todas sus prerrogativas contempladas por la Ley.
 Ser oído antes de ser amonestado o sancionado conforme al procedimiento aquí contemplado.
- 5. Utilizar, dentro de los horarios establecidos los servicios de biblioteca, sala de informática y orientación que ofrece el instituto.
- 6. Participar activamente en el proceso enseñanza aprendizaje y en todas las programaciones culturales, sociales, cívicas, patrióticas y deportivas del Instituto.
- 7. Ser atendido en forma oportuna por parte del personal Directivo, Administrativo, Docente y de Servicios, dentro de los horarios y requisitos establecidos.
- 8. Conocer y firmar las observaciones que se hagan sobre su comportamiento en el Observador del Alumno.
- Recibir del profesorado oportunamente la información necesaria sobre estándares, competencias, logros e indicadores de logros y criterios de evaluación de las asignaturas académicas y técnicas que este cursando.





- 10. Ser atendido en los reclamos y solicitudes que haga, siempre y cuando se observen los conductos regulares.
- 11. Elegir y ser elegido en los diferentes comités y órganos del Gobierno Escolar y cargos previstos en la Legislación Escolar.
- 12. Ser eximido de las fallas por inasistencia en caso de representación oficial del Instituto, del Municipio, del Departamento o de la Nación, en eventos deportivos, culturales, científicos y otras actividades institucionales, presentar sus evaluaciones.
- 13. Hacer buen uso de las Instalaciones del Instituto, equipos y material didáctico.
- 14. Solicitar por escrito al Coordinador, autorización para ausentarse del instituto durante horas de clase, solamente para asuntos de urgencia, de calamidad doméstica o de fuerza mayor.
- 15. Recibir información oportuna sobre actividades programadas por el Instituto.
- 16. Gozar de los estímulos establecidos.
- 17. Exigir a todos los miembros de la Comunidad el cumplimiento de los deberes y las normas establecidas en la Constitución Nacional, la Ley y en el Manual de Convivencia.
- 18. Recibir información oportuna sobre su desempeño académico y de comportamiento.
- 19. Recibir los informes evaluativos contemplados en la Ley en forma oportuna.
- 20. Participar en salidas pedagógicas, culturales y deportivas, con el lleno de los requisitos exigidos por la Institución.
- 21. Los demás consagrados en La Constitución y Leyes vigentes.
- 22. Participar en la construcción y actualización del manual de convivencia.







Deberes de Índole Académico

- Asegurar su continuidad y permanencia en la Institución mediante la obtención de un nivel académico, aprobatorio en todas las asignaturas respectivas.
- 2. Asistir puntualmente a todas las clases y actividades programadas por el Instituto y permanecer dentro del mismo durante toda la jornada participando activamente en ellas.
- 3. Traer materiales necesarios para las actividades académicas y sólo traer estos elementos.
- 4. Cumplir con los talleres, lecciones, tareas proyectos y trabajos señalados dentro de los términos establecidos por el Profesor respectivo.
- 5. Asistir obligatoriamente y realizar las actividades complementarias programas especiales requeridos para superar las insuficiencias académicas.
- Presentar propuestas para el mejoramiento de la calidad de la educación y de los servicios de Bienestar Estudiantil.
- 7. Respetar y acatar las observaciones de los Directivos, docentes y las señaladas en el reglamento escolar.
- 8. Justificar su ausencia por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la misma.
- 9. Hacer uso de los descansos programados por la Institución.

Deberes de Índole Comportamental

- 1. Conocer y acatar el "Manual de Convivencia Escolar".
- 2. Presentarse puntualmente a la iniciación de la jornada escolar.
- 3. Portar permanentemente el carné estudiantil y el carné del seguro dentro de la institución.







- 4. Permanecer dentro del Plantel durante la jornada escolar y en las aulas, o en los lugares programados para las actividades técnicas o académicas correspondientes.
- 5. Guardar el comportamiento debido en cada una de las diferentes dependencias dentro del plantel, de acuerdo con el reglamento correspondiente.
- Presentarse en el Colegio y permanecer en el mismo con el uniforme correspondiente, de diario o de educación física, en condiciones de aseo, pulcritud y decoro.
- 7. La presentación personal de los estudiantes debe ser pulcra, limpia, ordenada de forma completa que no riña con el ambiente educativo.
- 8. Utilizar los bienes y servicios del Instituto con sentido de pertenencia, solidaridad y responsabilidad.
- Entregar oportunamente a los acudientes o padres las citaciones, comunicaciones e informes que el instituto envíe.
- 10. Considerar como propio el Instituto y velar por su conservación y mantenimiento.
- Permanecer a Paz y Salvo con todas las dependencias del Instituto y en caso de retiro entregar el Carné
- 12. El (la) alumno (a) que cause cualquier daño debe repararlo dentro del plazo señalado.
- 13. Evitar la compra de comestibles en los expendios de la Institución o fuera de ella durante las horas de clase.
- 14. Abstenerse de comercializar cualquier comestible dentro de la Institución.
- 15. Interactuar de forma respetuosa y asertiva con los integrantes de la institución y de la comunidad en general.







- 16. Mantener un ambiente libre de armas u otros elementos con los cuales se pueda causar lesión física a algún miembro de la comunidad educativa.
- 17. Convivir pacífica y constructivamente con personas que tienen intereses que riñen con los propios.
- 18. Las demás de orden general, que estén prohibidas por la Ley, los Decretos, Acuerdos o Resolución que profieran las autoridades, para garantizar la convivencia pacífica

Ley del Menor

La protección de la infancia y de la adolescencia es un compromiso de la comunidad mundial. En Colombia se destaca la nueva Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, mediante la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, cuyo objeto es "establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizarles el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección se hará obligación de la familia, la sociedad y el Estado".

Es necesario su promulgación y divulgación en toda la comunidad académica, para que las personas que la integran sirvan de gestores de los nuevos avances formativos, lográndose su socialización, su conocimiento y lo más importante, su efectividad, pues todos somos corresponsables del cumplimiento de los derechos y garantías de sus destinatario.







Infraestructura

Los barrios donde se ubican las sedes poseen vías de comunicación que le permiten a la comunidad un fácil desplazamiento hacia cada uno de los sectores de la ciudadela. Las condiciones del pavimento no son las mejores en sus vías secundarias. Los medios de transporte mantienen buen servicio de buses, busetas y taxis, contando sus gentes con servicios no reglamentado de vehículos particulares.

El sector cuenta con servicios básicos de luz, agua, teléfono, acueducto y alcantarillado. En ellos es deficiente el servicio de agua, el cual está regulado para dos días a la semana. La recolección de basuras se cumple normalmente por empresas del servicio como la Proactiva.

Localización, Delimitación y Superficie Institucional

- Departamento: Norte de Santander
- Municipio: San José de Cúcuta.
- Barrios: Cúcuta 75 y Los Almendros
- Sedes: 01 y 02
- Centro Docente: Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jáuregui "fe y Alegría".

Los barrios Cúcuta 75 y Los Almendros están ubicados al occidente de la ciudad. Limitan al Norte con la primera etapa de Atalaya, al sur con el barrio Carlos Ramírez Paris, al oriente con la tercera etapa de Atalaya y al occidente con el barrio Palmeras. Hacen parte de la ciudadela de Atalaya.







El relieve donde se ubican los planteles es de carácter semiplano. Su clima promedio es de 32°C. Las condiciones del terreno son de bajo contenido orgánico, pobre en nutrientes. Se dan vientos fuertes en el tercer trimestre del año, especialmente en los meses de julio y agosto.

Recursos Y Equipamiento Deportivo

- > 15 balones de futbol
- ➤ 15 balones de baloncesto
- ➤ 10 balones de balonmano
- ➤ 18 balones de voleibol
- ➤ 15 pelotas de plástico
- ➤ 22 conos 30 lazos
- > Red de voleibol
- > Poste de voleibol



Uniforme De Educación Física

• Sudadera gris con rayas a los lados.





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona





- Línea blanca y azul a los lados.
- Camisa blanco con mangas grises y azul.
- Cuello blanco y pintas azules.

Uniforme de Diario

- Jardinera gris y camisa azul claro.
- Medias azules.
- Zapatos negros.
- Hombres pantalón gris y camisa azul claro.

Horario

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
12:30					
1:30	9C	5A	7D	8E	8D
PM					
2:00					
3:00	11D	9 D	7D	6C	10C
PM					
4:00					
5:00	7 E	7E	8D		8E
PM					

Matriz DOFA

	Falta material deportivo más variado para mejor desarrollo de la clase
DEBILIDADES	Falta de estrategias para mantener activo a la presencia de la familia
	Falta de incentivo a los deportistas









OPORTUNIDADES	Hay convenios con instituciones de buena calidad y reconocimiento. Hay una amplia oportunidad y cantidad de estudiantes dando oportunidad a que el sector tenga mayor educación.	
FORTALEZAS	Hay excelentes convenios con instituciones para un mejor desarrollo del aprendizaje.	
AMENAZAS	Se evidencia un alto uso de los medios electrónicos y pueden dificultar el aprendizaje.	







Capítulo 2

Propuesta Pedagógica

Guía de actividades lúdicas para motivar la práctica de la Educación Física en los estudiantes del grado 8e de la Institución Educativa Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jáuregui "Fe y Alegría"

Objetivos

Objetivo General

Diseñar una serie de actividades lúdicas enfocadas a motivar la práctica de la asignatura de educación física en los estudiantes del grado 8e de la institución educativa instituto técnico padre Manuel Briceño Jáuregui "fe y alegría".

Objetivos Específicos

- Plantear una guía de ejercicios lúdicos para aumentar el desarrollo práctico de la clase de educación física en los estudiantes del grado 8e de la Institución Educativa Instituto
 Técnico Padre Manuel Briceño Jáuregui "Fe y Alegría"
- Diseñar una guía de ejercicios lúdicos para aumentar el desarrollo práctico de la clase de educación física en la población objeto de estudio.
- Recomendar la guía como estrategia pedagógica a implementar en las clases prácticas de la asignatura de educación física.







Planteamiento del Problema

En el colegio técnico padre Manuel Briceño Jáuregui "fe y alegría" Se viene observando en estos tiempos difíciles que los estudiantes están teniendo grandes dificultades como lo es la falta de motivación y la falta de interés ante las clases de educación física. "Además, el interés y la persistencia son elementos de la voluntad que mantienen la motivación e inciden en la concentración y disposición en la tarea del alumnado" (Gaeta, M. & Cavazos, J. 2015)

Teniendo en cuenta que el principal motivo que lleva a este problema es la falta de motivación, la falta de interés por la educación física, la falta de espacios deportivos y la poca motivación por el deporte. Se nota la falta de motivación y se evidencia muy poco interés por aprender y se le da prioridad a sacar las calificaciones. Esto puede generar problemas adicionales como: sedentarismo, poca motivación, niveles elevados de estrés e incluso problemas académicos y de convivencia.

La falta de motivación se puede manifestar en los problemas mencionados anteriormente y que se llevan a cabo en actividades comunes como lo académico y lo familiar, basadas en problemas de cada estudiante, ya sean problemas interpersonales o intrapersonales de cada estudiante como una manera de descargar o liberar sus emociones

Hay una necesidad muy grande en darles y proporcionarles a los estudiantes alternativas, estrategias, soluciones para controlar esta falta de motivación y de ganas por querer aprender y poder llegar a ver un cambio que pueda ayudar a reducir considerablemente. Teniendo en cuenta







lo importante que es para los estudiantes las actividades que incluyen a la lúdica para mantenerles motivados.

Lo que busca con esta propuesta pedagógica es implementar actividades lúdicas para crear un espacio de aprendizaje en el que estudiante pueda crear el conocimiento a través de estas actividades y que le sirva para mejorar su aprendizaje y su entorno reduciendo el estrés y la falta de motivación por adquirir conocimiento, observando que estas son alternativas de estimulación para los estudiantes y que les ayuden a mejorar este estado de ánimo y aumentar su interés por el conocimiento

Formulación del Problema

¿Cómo la guía metodológica incide en la motivación de los estudiantes para el desarrollo práctico de la clase de educación física?

Justificación

La presente propuesta pedagógica se enfocara en buscar una solución a la problemática actual que atraviesan los estudiantes, el comportamiento de los estudiantes se ha visto afectado por diversos cambios que han experimentado gracias al problema de la falta de motivación, la cual ha traído muchas desventajas y problemas los cuales afectan el desarrollo de las clases y afectan la adquisición de conocimiento generando una pérdida considerable de la motivación. La falta de interés por la educación física hace que los estudiantes pierdan ese interés por aprender y por participar de actividades educativas.





Se deben tener en cuenta alternativas para disminuir los riesgos de esta problemática y consecuencias psicológicas de los estudiantes, por lo tanto hay que pensar en cómo podemos usar las actividades lúdicas para mejorar esta condición por la que están atravesando los estudiantes y usarlas en el día a día para mejorar el aprendizaje, la motivación y las ganas de aprender de los estudiantes a través de las actividades lúdicas.

Las actividades lúdicas se aplican en este caso para tener una construcción del conocimiento de manera creativa y agradable para que los estudiantes tengan una motivación a la hora del aprendizaje. La lúdica contiene alternativas y herramientas para aportar participación desde la vida diaria.

La implementación de una serie de actividades lúdicas a la hora de las clases de educación física puede contribuir a generar espacios de interés para adquirir ciertos conocimientos de la materia y generar un ambiente agradable para afrontar la difícil situación de falta de motivación y falta de interés por las clases, así rescatando los importante de aprender y disfrutar las clases y así formar unas futuras generaciones de hombres y mujeres íntegros.

Población y Muestra

El grupo seleccionado para la intervención de práctica profesional está conformado por los estudiantes del grado 8E del colegio técnico padre Manuel Briceño Jáuregui "fe y alegría" de Cúcuta norte de Santander, con una totalidad de 35 estudiantes.

MARCO TEORICO





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz" Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander - Colombia



Antecedentes

 LA EDUCACION FÍSICA COMO ASIGNATURA LÚDICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: SEDENTARISMO Y PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EXTRAESCOLARES. (Gómez, Sánchez, Bazaco. 2017).

La presente investigación tuvo como objetivo dar a conocer como están relacionados los hábitos sedentarios, la práctica de actividad física extraescolar y como se divierten en las clases de educación física. La muestra fue compuesta por 3 adolescentes, (158 chicos y 159 chicas) con edades comprendidas entre los 11 y los 16 años (M=12,65; DE = 0,98) que estudiaban en dos centros públicos de enseñanza secundaria. Como instrumentos para recoger la información se hicieron cuestionarios test cortó krece plus y escala de diversión de actividad física (PACES). Los resultados mostraron niveles superiores de diversión frente al aburrimiento en las clases de educación física y niveles de diversión similares en chicos y en chicas mientras que, a medida que los estudiantes que pertenecen a cursos superiores perciben que las clases son más aburridas. Por otro lado, los resultados mostraron que los estudiantes dedican más de tres horas a la semana para actividades psico-deportivas y más de una hora diaria a actividades sedentarias, así como una mayor prevalencia de la inactividad física en chicas respecto a chicos. Finalmente menos aburrimiento hacia las clases de educación física se asoció con mayores niveles de actividad físico-deportiva semanal.

2. HÁBITOS DE PRÁCTICA LÚDICA Y DEPORTIVA EN NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR: UN ESTUDIO TRANSVERSAL. (Germán Ruiz, 2011).







En este artículo el juego está incluido en el ser humano desde su origen. Los niños y niñas pasan por etapas con respecto al juego a lo largo de la infancia, desde los juegos más sencillos llegando hasta lo complejo de entender. El sexo y el entorno social, emocional y familiar son factores que influyen en los hábitos que el menor crea para practicar un deporte o juego. Los juegos motores, frente a los que son sedentarios son los preferibles para el desarrollo psicomotriz del niño. Además contribuyen a la mejora y mantenimiento de la salud de los menores, también a la socialización e intercambio de culturas y otros factores que pueden favorecer. El propósito de este estudio fue identificar los diferentes juegos y deportes por edades, desde primero de primaria hasta bachillerato, en una muestra de 60 estudiantes (30 niños y 30 niñas) de un mismo centro educativo público, mirando su evolución y mirando las preferencias según cada sexo. Los resultados indicaron una disminución de la variedad de juegos con la edad, viendo un interés grande por los videojuegos a partir de la etapa de secundaria

3. EVALUACIÓN Y CONTRASTE DE LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA TRADICIONAL Y LÚDICO (Bovi, palomino, Gonzales Henríquez, 2008).

En este artículo el autor plantea la natación, es un deporte que es muy recomendado hoy en día, por lo que resulta bastante interesante su estudio y la comprensión de los diferentes aspectos que caracterizan a esta disciplina. Este trabajo tiene como objetivo el conocimiento de las diferencias que se producen en la enseñanza de la natación con una metodología tradicional, y la enseñanza a partir de una forma lúdica, la razón que llevo a la realización de este estudio, ha sido la intención de encontrar y saber si ambas metodologías influyen de igual manera en el





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona



aprendizaje de este deporte o una influye más que la otra. Para responder a la hipótesis se analizaron todos los aspectos considerados de especial relevancia en el aprendizaje de la natación, sobre todo los relacionados con la edad, en este casi el estudio fue con niños de (3-8 años), obteniendo finalmente unos resultados que nos han confirmado que existen diferencias significativas, entre las 2 maneras utilizadas.

4. MOTIVACIÓN ESCOLAR, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (Supervia, Salavera Bordas. 2018).

El objetivo del trabajo fue analizar una relación entre la motivación escolar, la inteligencia emocional y el rendimiento académico en una muestra de 3512 estudiantes adolescentes pertenecientes a 18 centros educativos. Los instrumentos utilizados fueron la escala de motivación educativa (EME-S), la traid meta-mood scale- 2 (TMMS-24) y el rendimiento académico se cuantifico a través de la nota media de los alumnos. Los resultados mostraron una relación entre motivaciones académicas y la inteligencia emocional, la motivación de cada estudiante hacia el conocimiento y la falta de motivación fueron fundamentales para el rendimiento académico.

5. FACTORES QUE INFLUYEN EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO: LA MOTIVACIÓN COMO PAPEL MEDIADOR EN LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y CLIMA ESCOLAR (Garrido Macías, Jiménez Duque, Landa Sánchez, Páez Espinar, Ruiz Barranco, 2013).







El objetivo principal de la investigación consiste en ver y analizar la relación que hay entre estrategias de aprendizaje, motivación, clima escolar y el rendimiento académico y establecer cuáles son los motivos de este rendimiento. Para esto se utilizó una muestra de 101 alumnos de 4° ESO de centros de granada y Málaga, y se utilizaron métodos para medir estrategias de aprendizaje y motivación en el clima escolar. Los resultados indican que altas puntuaciones en estrategias de aprendizaje, una mayor motivación y un mejor clima escolar se relacionan con un rendimiento académico más elevado y más efectivo. Los resultados muestran que los factores que mejor predicen el rendimiento académico son la valoración de las tareas y la autoeficacia, organización y esfuerzo, por último se observa que la motivación tiene un papel fundamental entre las estrategias de aprendizaje y el clima escolar sobre el rendimiento académico.

6. FACTORES QUE AFECTAN EL RENDIMIENTO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS MERCEDES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES (Meneses Botina, Morillo Carlosama, Navia Atoy, Grisales Grisales, 2013).

La presente investigación se realizó en la institución educativa las mercedes, ubicada en el sector rural de Popayán, y busco entender los factores sociales, económicos y culturales que inciden en el rendimiento académico. Los hallazgos de esta investigación permiten establecer que el rendimiento académico, no solo es un asunto de voluntad por parte del estudiante, si no que influyen varios factores que dependen de esto, factores que están relacionados con factores externos, como por ejemplo el apoyo y acompañamiento de la familia, del docente y su contexto.







Se considera que estos factores son generadores de entornos favorables que inciden en el rendimiento del estudiante.

7. INCIDENCIA DE LA INTERVENCIÓN FAMILIAR POR MEDIO DE UN CICLO DE ESCUELA DE PADRES EN LA MOTIVACIÓN ESCOLAR DE LOS NIÑOS DE PRIMERO DE PRIMARIA DEL COLEIO CELESTÍN FREINET (Klimenko O, Sepulveda Pizarro J. 2013).

El artículo presenta resultados de una investigación cuyo objetivo fue dirigido a indagar por la incidencia de la intervención familiar mediante un ciclo de escuela de padres en los puntajes de escala de motivación escolar obtenidos por los niños de primero de primaria del colegio celestin freinet. La investigación llevada a cabo fue de enfoque cuantitativo con un diseño pre-experimental con la aplicación de pre-test y pos-test, utilizando una escala de motivación escolar diseñada por Klimenko y Álvarez (2009). Los resultados del estudio mostraron un aumento significativo estadísticamente en tres tipos de motivación de cuatro evaluados. Los resultados confirmaron la hipotesis propuesta por el estudio y demostraron que un acompañamiento afectivo y emocional tiene gran impacto en el desarrollo escolar

8. LA LÚDICA COMO PROPUESTA PEDAGÓGICA FRENTE AL MANEJO DE LA AGRESIVIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DURANTE EL DESCANSO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA- ANTIQUIA. (Botero Álzate M, 2015).







Este proyecto de intervención educativa tiene como propósito encauzar los niveles de agresividad de los estudiantes de secundaria de la institución educativa Colombia del municipio de Girardota- Antioquia, durante los descansos, buscando mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales de estos. Se logra a través de una serie de actividades lúdicas que permitan la integración, la participación y el sano esparcimiento de los estudiantes, para ellos se tomó como grupo gestor el grado 11°. 01, con el cual se desarrolló la propuesta para que estos se conviertan en multiplicadores de la misma durante el desarrollo del proyecto.

Marco Legal

Ley del Deporte

El Sistema Nacional de Deporte fue creado mediante la Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte y que enuncia que el Sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Hacen parte del Sistema Nacional de Deporte, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, como ente rector, los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; los organismos





"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades.

Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad física para el desarrollo humano, la Convivencia y la Paz, a partir de la ley 181 de 1995.

Ley 115 de 1994, Ley General de Educación

Establece el derecho a la participación en diferentes esferas:

- El artículo 5, contempla como fines de la educación, entre otros "La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación" y "El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país"
- El artículo 13, expresa que "Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a (...) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad"







- Respecto a la educación preescolar, el artículo 16, dispone como uno de sus objetivos, el
 "El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia"
- Según el artículo 21, constituye un objetivo de la educación básica en el ciclo de primaria,
 "La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre
- En ciclo de secundaria, el artículo 22, expresa que tiene como uno de sus propósitos, "La
 educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y
 organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre".

Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)

- ARTÍCULO 10. FINALIDAD. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.
 Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
- ARTÍCULO 20. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las





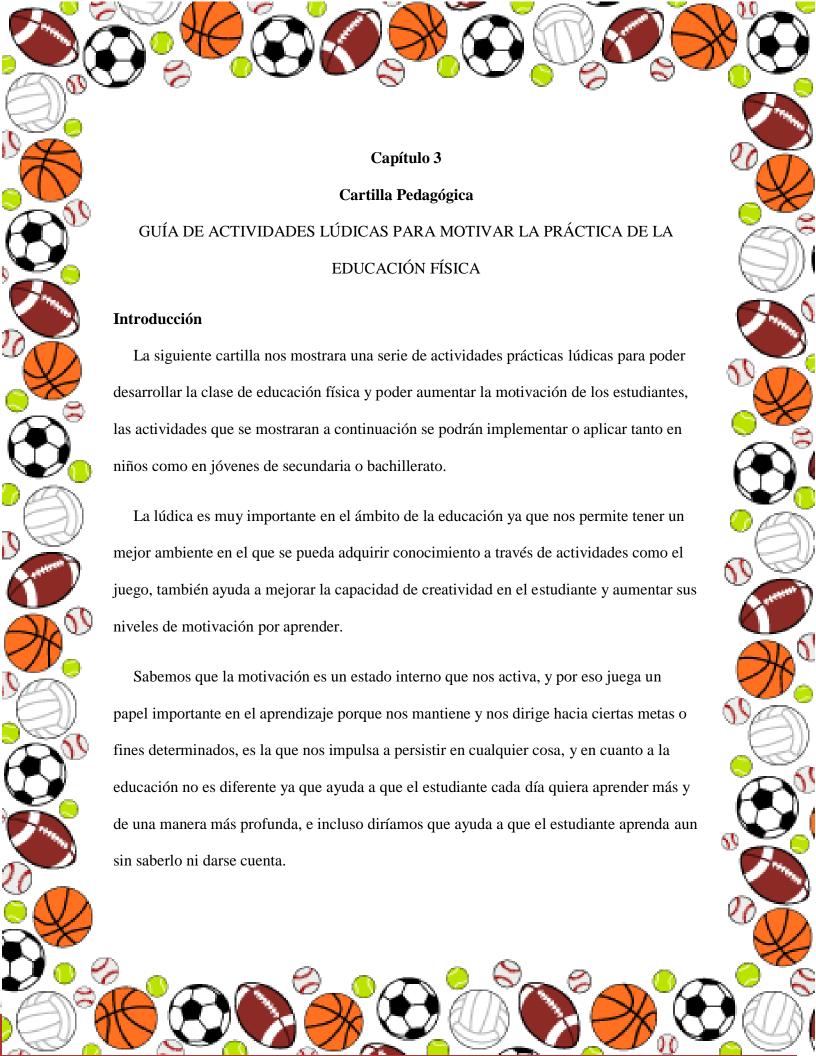


leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

 ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

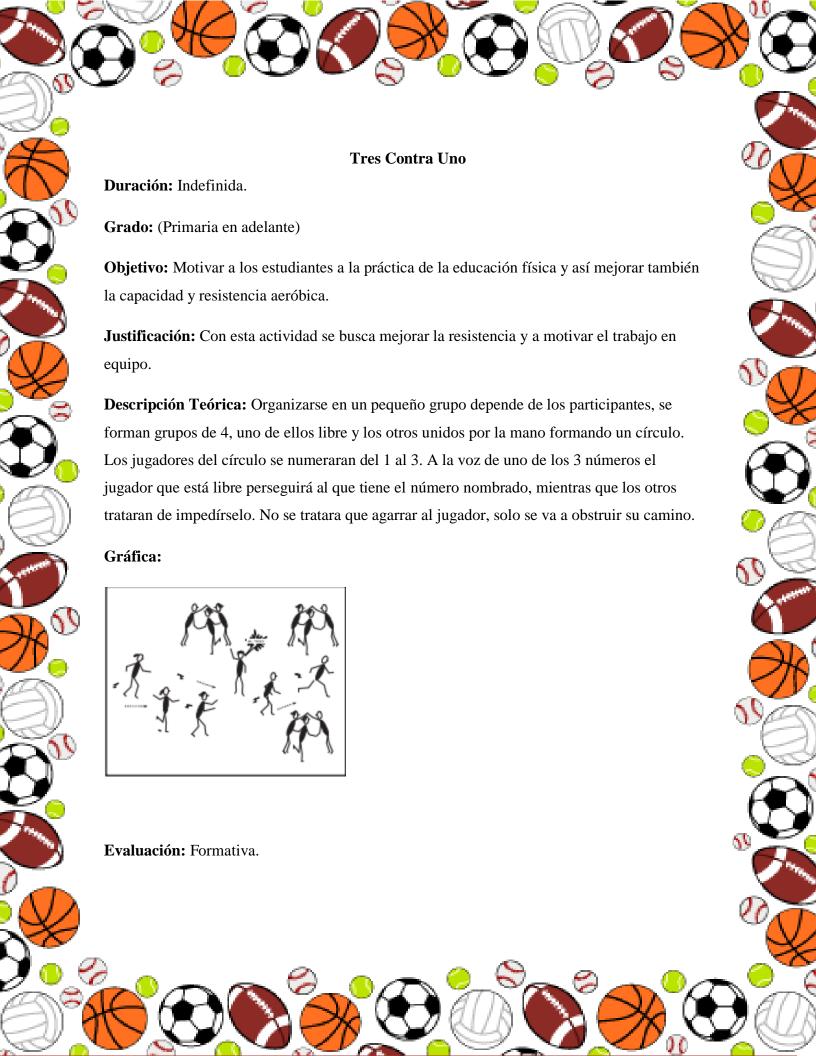






Una característica a la hora de trabajar la motivación es aprender a aumentar la confianza de los estudiantes, de esta manera por medio de diferentes actividades en las que se pueda desarrollar el objetivo que hay. Es muy importante iniciar desde temprana edad un interés hacia el aprendizaje de la educación física para la vida. **Propósito** El principal propósito de esta cartilla es revelar la importancia de que los estudiantes se sientan motivados a la hora de aprender en la clase de educación física, otro propósito es dejar una serie de actividades lúdicas las cuales puedan servir al docente o al estudiante para que este logre aplicarlas para desarrollar un mejor interés en la clase. Debido a la necesidad mencionada en esta cartilla se propone una serie de actividades pedagógicas las cuales serán de gran utilidad para el aumento de la motivación para la asignatura. En esta cartilla encontraremos una serie de actividades con las cuales se podrá mejorar la motivación de los estudiantes enfocándose en la lúdica, la cual se enfoca a los niños y jóvenes de edades escolares. Además, está principalmente dirigida a la población educativa de niños de básica primaria y de secundaria junto a un contexto escolar, teniendo en cuenta el área de educación física. Es por ello que nos enfocamos en la motivación y la lúdica, la cual se debe fortalecer y mejorar para que los estudiantes tengan unas mayores ganas de aprender y participar en las clases. De esta manera el docente debe implementar esta propuesta y potenciarla en beneficio de los estudiantes

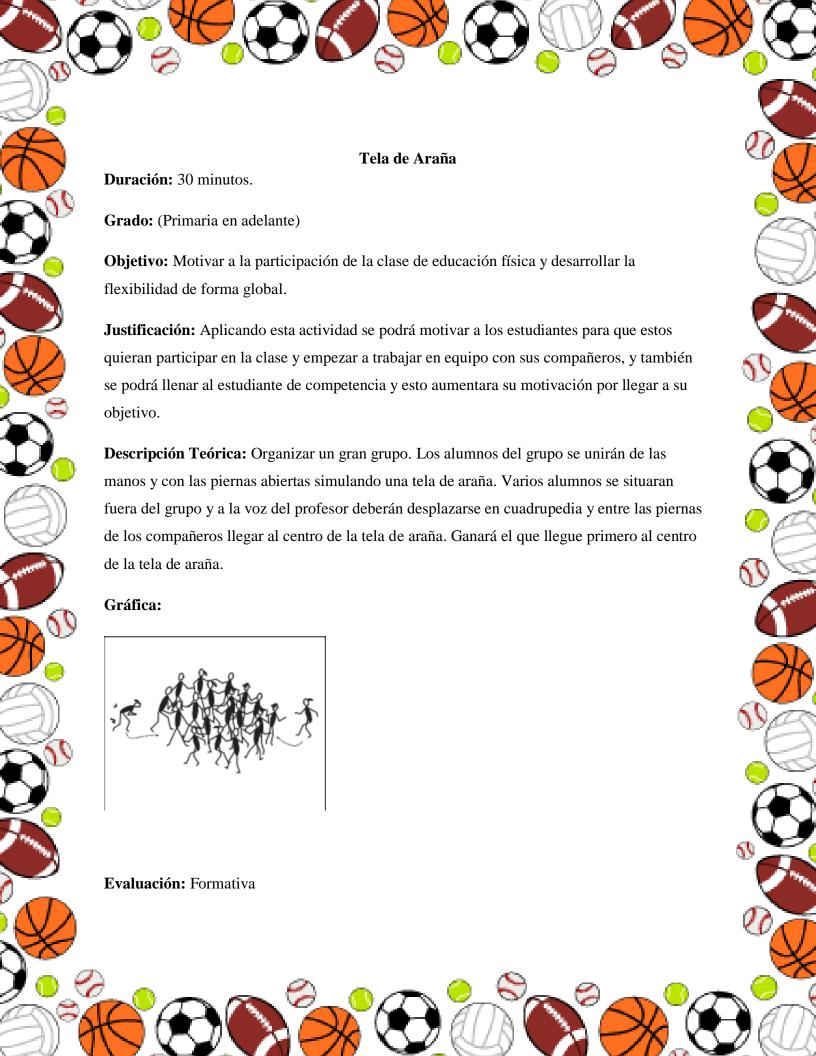




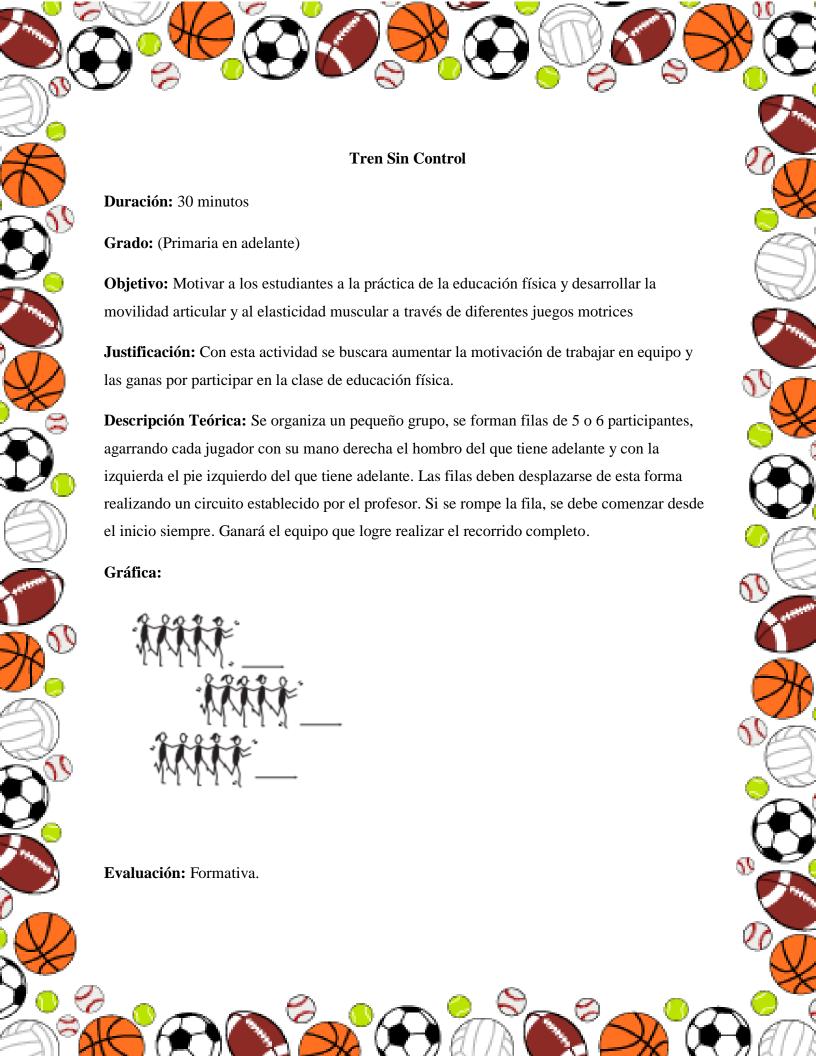


















Capítulo 4

Actividades Interinstitucionales

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
01/10/2020	Misa de cumpleaños de la institución, y video de recuerdos del colegio que cumplía 25 años	DIRECTO © 132 DOCCESS OF CUCINA SAFERYARA GUICA GERTAN DELIBERRA SENTES D
12/09/2020	Video con recuerdos de la institución en sus años de inicio y logros obtenidos	INSTITUTO TÉCNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JÁUREGUI FE Y ALEGRÍA Celebración 25 años Colmabrija 425 visualizaciones - Hace 16 horas
20/09/2020	Celebración izada de bandera COLMABRIJA	

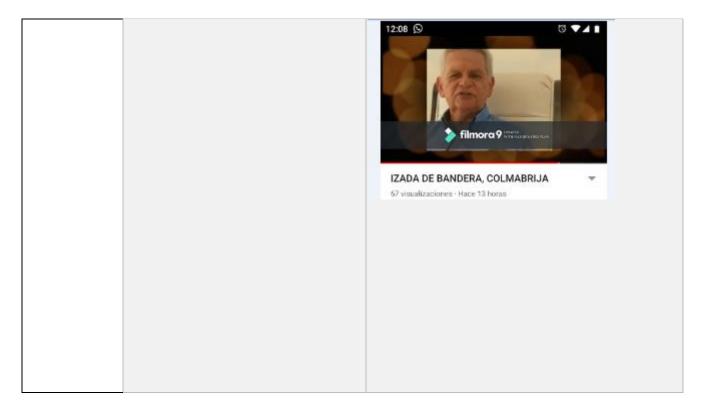






ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...iEs nuestro objetivo!











Conclusiones

Con este trabajo de propuesta pedagógica podemos concluir que el desarrollo de las clases fue óptimo y agradable para los estudiantes, debido a que tuvieron una experiencia diferente a la que ya venían trabajando, esto mejoró su motivación a la hora de entregar los compromisos establecidos y mejoro su rendimiento escolar, aportando un aprendizaje significativo a la vida de los alumnos de la institución.

Cabe resaltar la importancia de que el docente utilice la creatividad a su favor y así poder brindar a los estudiantes métodos que le permitan aprender con ganas y motivación.

La cartilla pedagógica queda a disposición del docente para que sea aplicada en su momento, esta aportará un sinfín de ideas que permitan desarrollar las clases de manera didáctica y armónica y llevar al estudiante a otro nivel de motivación e interés por la clase de educación física







Bibliografía

- Gaeta, M. & Cavazos, J. (2015). Implicación académica en matemáticas: percepción de metas docentes y procesos autorregulatorios en estudiantes de Bachillerato. Revista Iberoamericana de Estudios en Educación. (4), 951-968. doi: 10.1016/S0120-0534(15)30002-9
- Gómez, Sánchez, Bazaco. (2017).La Educación Física como asignatura lúdica en Educación Secundaria: sedentarismo y práctica de actividades físico-deportivas extraescolares. Sportis, 2017, 3 (3):605-620 ISSN: 2386-8333. http://hdl.handle.net/2183/22794
- Ruiz, G. (2011) hábitos de práctica lúdica y deportiva en niños y niñas en edad escolar: un estudio transversal. EmásF: revista digital de educación física, ISSN 1989-8304, N°. 10, 2011, págs. 17-31. file:///C:/Users/CANAIMA/Downloads/Dialnet-HabitosDePracticaLudicaYDeportivaEnNinosYNinasEnEd-3659963.pdf
- Bovi, Palomino, Gonzales Henríquez, (2008). Evaluación y contraste de los métodos de enseñanza tradicional y lúdica. Apunts: Educación física y deportes [ISSN 1577-4015], vol. 4 (94), p. 29-36

 https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/56567/1/evaluaci%c3%b3n_contraste_m%c3%a9todos_ense%c3%b1anza.pdf
- Supervia, Salavera Bordas. (2018). Motivación escolar, inteligencia emocional y rendimiento académico en estudiantes de educación secundaria obligatoria. act.psi vol.32 n.125 josé, san pedro montes de oca jul. /dec. 2018







Garrido Macías, Jiménez Duque, Landa Sánchez, Páez Espinar, Ruiz Barranco, (2013). Factores que influyen en el rendimiento académico: la motivación como papel mediador en las estrategias de aprendizaje y clima escolar. Reidocrea, 2: 17-25 (2013). [http://hdl.handle.net/10481/27620]

Meneses Botina, Morillo Carlosama, Navia Atoy, Grisales Grisales, (2013). Factores que afectan el rendimiento escolar en la institución educativa rural las mercedes desde la perspectiva de los actores institucionales. *Plumilla Educativa*, 11(1), pp. 433-452.

https://doi.org/10.30554/plumillaedu.11.364.2013



